

COVID-19

**CONSULTA PROGRAMADA
DE ÓPTICOS EN CONTEXTO
DE PANDEMIA**

RECOMENDACIONES

22 DE ABRIL DE 2020



**Ministerio de Salud
Argentina**

CONSULTA PROGRAMADA DE ÓPTICOS EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19

RECOMENDACIONES

22 DE ABRIL DE 2020

Protocolo consensuado con las siguientes entidades:

CADEO (Cámara Argentina de Ópticas), Colegio de Ópticos de la Pcia. de Jujuy, CATOP (Cámara Tucumana de Óptica), COR (Cámara de Ópticas y Afines de Rosario), Colegio de Ópticos de la Pcia. de Córdoba, COASJ (Cámara de Ópticas y Afines de San Juan), Colegio de Ópticos de la Pcia. de Misiones, APO (Asociación Profesionales de Optómetras), Colegio de Ópticos de Santa Fe, COLPam (Cámara de Ópticas de la Provincia de La Pampa), Cámara de Ópticas de Misiones, Cámara de Ópticas de Mendoza, Asociación de Ópticos de la Pcia. de Entre Ríos, COOCH (Cámara de Ópticos y Ópticas de Chaco) y Cámara de Ópticos de Río IV y Región.

Importante: estas recomendaciones se encuentran en proceso de revisión constante y son actualizadas de manera permanente.

El contexto actual de la pandemia por el nuevo coronavirus exige adaptar las lógicas y dinámicas del funcionamiento de los efectores del sistema de salud tanto públicos como privados.

Este documento define lineamientos y brinda recomendaciones para garantizar la continuidad de la atención ambulatoria programada en dicho contexto.

DEFINICIÓN DE CASO SOSPECHOSO

En el escenario epidemiológico actual, las definiciones de caso sospechoso y de las zonas con circulación local son altamente dinámicas y están sujetas a revisión continua.

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/zonas-definidas-transmision-local>

CONSIDERACIONES GENERALES DE ATENCIÓN DE LAS PERSONAS

- Por el momento y en forma transitoria, todas las consultas médicas, odontológicas, estudios de laboratorio e imágenes, y procedimientos ambulatorios deberían **limitarse a situaciones especiales e impostergables**. Postergar las consultas y procedimientos no prioritarios tiene como objetivo reducir la circulación de personas, limitar la posibilidad de transmisión viral e impedir la exposición innecesaria de los equipos de salud.
- Recordar que las consultas y procedimientos considerados **urgentes** podrán continuar con los esquemas establecidos.
- Mantener presente la importancia del **distanciamiento social**.

- Se aconseja la organización de turnos con **tiempos amplios** entre los mismos. El otorgamiento de turnos considerara una frecuencia mínima que permita la atención del paciente y la posterior limpieza y desinfección de las objetos y superficies de uso frecuente
- Se aconseja restringir las **consultas presenciales a casos indispensables**, dado que la circulación innecesaria de personas aumenta la posibilidad de transmisión del virus y expone a la comunidad, equipos de salud y otros trabajadores esenciales a riesgos absolutamente evitables.
- Alentar que todo **trámite** que pueda ser realizados en forma remota se realice de esta manera y permita acortar al mínimo posible la interacción persona a persona que pueda ocurre en sala de espera y consultorio (por ejemplo, solicitar turnos, autorizar estudios, confirmar datos, etcétera).
- Para realizar otras **consultas** se sugiere implementar dispositivos en forma remota cuando fuera posible (por ejemplo, seguimiento de patologías crónicas y estables).
- Debe promoverse la **dispensa**, por tiempo prolongado (ideal por lo menos cada 3 meses), de medicación para patologías crónicas estables y otros insumos utilizados en el tratamiento de estas enfermedades.
- Promover en forma activa el uso de sistemas de **prescripción electrónica** que limite la necesidad de circulación de las personas. A tal efecto, recordar la Resolución 696/2020 del Ministerio de Salud de la Nación que habilita la prescripción de forma digital
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227339/20200401>

ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL

- Dada la frecuencia de transmisión horizontal de COVID-19 entre integrantes del equipo de salud, debe reforzarse la importancia de:
 - No minimizar los síntomas.
 - No concurrir a trabajar enfermos.
 - Cumplir en forma estricta las medidas de aislamiento en caso de ser identificados como contactos estrechos.
- Las autoridades de los centros asistenciales son las responsables de indicar la licencia con goce de haberes en caso de sospecha de COVID-19 y de garantizar la aplicación del Decreto 367/2020 el cual considera que la enfermedad COVID-19 producida por el Coronavirus SARS-CoV-2 se considerará presuntivamente una enfermedad de carácter profesional.
- Debe garantizarse la implementación de la Resolución N° 29/2020 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo notificación de medidas de prevención en los ámbitos laborales y recomendaciones sobre la correcta utilización de los Elementos de Protección Personal (EPP), en el marco de la emergencia sanitaria producto de la pandemia del COVID-19.
- Es importante maximizar los esfuerzos para establecer **equipos fijos de trabajo** y con la menor cantidad posible de personal, con el objetivo de minimizar el impacto potencial del aislamiento de contactos estrechos en caso de infección del personal.
- Los equipos deberían estar designados nominalmente y distribuidos en un calendario mensual disponible en la organización.
- Se deben planificar y organizar equipos completos de reemplazo ante la eventualidad de personal enfermo. En el caso de reemplazo por COVID-19, el concepto sería que se cambia el equipo de trabajo completo porque al haber

un integrante de baja por esa causa, el resto del equipo deberá cumplir 14 días de aislamiento preventivo por tratarse de contactos estrechos.

SALAS DE ESPERA Y ÁREAS COMUNES

- Se sugiere asegurar el cumplimiento de las recomendaciones para prevenir la transmisión del coronavirus en ámbitos con circulación de personas
<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/atencion-publico>
- Es recomendable establecer un triage en forma telefónica en el día de la visita o el día previo, para:
 - Ver definición de caso sospechoso para evaluar telefónicamente antes del triage telefónico.
 - Indagar sobre la presencia de síntomas compatibles con COVID-19.
 - Recordar la importancia de concurrir sin síntomas respiratorios a la consulta.
- Se aconseja diagramar y señalar el flujo de circulación de pacientes, estableciendo un circuito físicamente posible para cumplir con el distanciamiento social. En el caso de atender en el centro sanitario personas con síntomas respiratorios, deberá organizarse un circuito independiente para personas con sospecha o confirmación de COVID-19.
- Priorizar la atención que constituyan grupos de riesgo y adultos de 60 años y mayores, reduciendo el tiempo de espera y asignando los primeros turnos del día a fin de minimizar la atención de personas con riesgo luego de haber concurrido al centro asistencial un alto número de personas.
- Evitar el ingreso de acompañantes a la sala de espera. Si en situaciones puntuales esto no fuera posible (por ejemplo, niños o personas que requieren de asistencia permanente), limitar el ingreso a un acompañante por paciente.
- Asegurar la disponibilidad de agua y jabón o soluciones de alcohol gel.
- Eliminar revistas, juguetes, floreros, cortinado y todo material en general que pueda contaminarse y que requiera un complejo sistema de limpieza y desinfección.
- Evitar la acumulación de personas y mantener en todo momento una distancia mínima de 1 metro (en lo ideal 2 metros). Si por motivos excepcionales esto no fuera posible, solicitar el uso cubrebocas a los pacientes en espera y de acuerdo a las indicaciones del uso de cubrebocas, tapabocas, barbijos sociales, establecido por cada jurisdicción.
- Colocación de líneas adhesivas de color en el piso para delimitar la distancia del paciente al escritorio (1 metro mínimo, 2 metros en lo ideal).
- Limpiar y desinfectar con frecuencia las superficies de acuerdo a las recomendaciones vigentes.
<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001899cnt-covid-19-recomendaciones-limpieza-desinfeccion.pdf>
- Gestionar los residuos de patológicos y urbanos acuerdo a las recomendaciones vigentes y a la normativa local.
- Recomendamos desinfectar todos los elementos entregados por el paciente, sobre todo al revisar y controlar las actuales monturas o anteojos recetados utilizados por ellos.
- Utilizar idealmente los Elementos de Protección Personal (EPP) durante el proceso de atención al paciente-

- Todas las monturas o anteojos que el paciente se pruebe, deberán ser desinfectadas antes de ser colocadas nuevamente en los exhibidores o sus muebles de guardado, recuerde que hay materiales sensibles al alcohol.
- Mojarse las manos, usar jabón, frotar las manos, enjuagarse bien, secarse. Este proceso debe durar entre 40 y 60 segundos.

En los gabinetes de contactología:

Se proponen una serie de medidas generales para el cuidado de pacientes y equipos de salud en el marco de la atención programada en consultorio

- Mantener las superficies limpias y desinfectadas de acuerdo a las recomendaciones y productos establecidos
<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001899cnt-covid-19-recomendaciones-limpieza-desinfeccion.pdf>
- Realizar una desinfección rápida de superficies de uso habitual entre paciente y paciente. Escritorio, camillas, picaportes, etc. El rociado con alcohol al 70% en pulverizadores de mano puede ser de mucha utilidad-

Sumar un cuidado especial siguiendo las siguientes sugerencias:

- El profesional óptico/contactólogo debe usar los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Al utilizar equipos como Autorrefractómetros o Lámparas de Hendidura, los mismos deben ser correctamente higienizados posterior al uso con cada paciente.

SUGERENCIAS DE PROTOCOLO DE ATENCIÓN: GABINETES DE CONTACTOLOGIA

Dado que la atención de estas especialidades profesionales implica un contacto directo con los pacientes, muy próximo y sostenido en el tiempo y que ello aumenta significativamente el riesgo de contagio, tendrán que respetarse las indicaciones del presente protocolo para la atención en la sección de óptica y sumar las recomendaciones propias de esas actividades. Los elementos de protección personal (EPP) deben ser adecuados al riesgo sanitario de acuerdo a la actividad que se desarrolle, para lo que se recomienda:

a. **Para los profesionales:** protección de máscara de acetato que cubra ojos y vías respiratorias, ello o bien anteojos de protección ocular (EPP) y tapa boca y nariz, lavado de manos con jabón antes y después de atender cada paciente.

b. **Para los pacientes:** deberán usar los elementos de seguridad obligados por el Gobierno Nacional o Provincial, a saber: tapa boca y nariz y el lavado de manos en presencia del contactólogo antes de sentarse en el gabinete.

c. **Para acompañantes:** únicamente en caso de extrema necesidad puede ingresar un acompañante. Se deberá mantener la distancia solicitada por el profesional, adecuándose al protocolo establecido. Sólo para casos donde el paciente necesite asistencia o niños, sino debe esperar fuera del establecimiento.

Medidas de limpieza y desinfección general:

- a. **Ambiente:** se recomienda la ventilación frecuente del lugar y si es posible evitar el uso de aire acondicionado, en caso de tener que usarlo, cada 40 minutos de uso, se debe abrir la puerta 20 minutos.
- b. **Piso:** cada 60 a 90 minutos se limpiará el piso con 10 a 20 ml de lavandina en un litro de agua, dependiendo de la circulación de personas.
- c. **Muebles e instrumentos:** las superficies en contacto con el paciente, deberán limpiarse con las soluciones de desinfección recomendadas para la desinfección de toda superficie una vez que se termina la atención. En el caso del instrumental de gabinete de contactología, se debe desenchufar y luego limpiarlos con un paño humedecido con el producto de limpieza. No se puede rociar el instrumental.
- d. **Mentonera:** se recomienda después de cada paciente limpiar con un paño suave y alcohol. Utilice para cubrirla papel Tissue, papel higiénico o tiras de rollo de cocina y luego desechar.
- e. **Reposa Frente:** se recomienda después de cada paciente limpiar con un paño suave y alcohol.

Medidas de prevención propia de la actividad:

Pacientes que tienen que retirar las lentes de contacto: se debe realizar un listado ordenándolos según la prioridad y avisarles día y hora de entrega según el rango horario laboral y con espacio de 30 minutos en los casos que sean usuarios y 60 minutos cuando hay que realizar enseñanza.

Pacientes que soliciten nuevas pruebas: se debe llamar por teléfono o por WhatsApp para:

- a- Hacerles una anamnesis.
- b- Solicitarle foto de la receta.
- c- Toma de datos de la gestión de atención (colocar al final solicita presupuesto) para optimizar los tiempos.
- d- Consultarle si es usuario inicial o no.

Una vez en el local, debe hacerse el protocolo para ingreso al Gabinete.

Ingreso a Gabinete:

Al ingresar al local se debe colocar alcohol en gel y luego al ingresar al Gabinete se debe lavar bien las manos el paciente y el Contactólogo.

El paciente debe asistir con tapaboca y nariz.

Prohibido el uso de celular del paciente y del contactólogo.

Dependiendo de cada Contactólogo, si empieza por toma de AV con y sin corrección, se debe limpiar la montura y probines que se van utilizando, con papel y alcohol al 70% frente al paciente, y hacer la medición.

Luego se pasa al Queratómetro, donde antes de la medición se limpia con papel y alcohol al 70% el apoya frente y la mentonera, en esta última le deben colocar un papel Tissue o un rectángulo de rollo de cocina para que apoye y luego desecharlo al finalizar la toma.

Nuevamente se procede al lavado de manos de ambos y se coloca la lente de contacto de prueba. Se hace esperar en gabinete, mientras se van realizando la toma de datos que faltan, tips, recomendaciones de líquidos, etc.

Al finalizar la adaptación, si las lentes le resultan puede llevarlas y si es necesario ya enseñarle en los casos que sea la primera vez la colocación y extracción. Caso contrario, deberán desecharlas.

Antes de salir del gabinete, deben ambos lavarse las manos.

Lo ideal es que la prueba sea lo más eficiente posible en cuanto a tiempo.

Limpieza completa sobre los materiales que se utilizaron.

Agendar número de celular, para el envío por esa vía de la ficha de colocación y extracción al instante y otras fichas de recomendaciones. Las dudas o asistencias pueden realizarse por este medio o telefónicamente, o bien mediante videollamada.

*Anamnesis

Tiene síntomas gripales.

Ojos rojos o síntomas de conjuntivitis.

Estuvo en contacto con personas que viajaron al exterior o que dieron positivo.

Lentes de Contacto: descartables: se entregan al paciente o se desechan.

Lentes convencionales o FGP: se desinfectan con Peróxido, se colocan las lentes en el frasco y se coloca el líquido sin colocar la cesta o la pastilla. Dejar 3 hs y luego colocar la cesta o pastilla para terminar el proceso. Consultar opinión, (ver) ya que escuché que el Ao sept se puede colocar la cesta directamente ya que el proceso empieza al instante.

Solo atender casos de lentes de Contacto de URGENCIAS.

Medidas de prevención propias de la actividad:

- Antes de atender a cada cliente, es obligatorio el uso de alcohol en gel para la desinfección de manos.
- No realizar la revisión visual si la persona manifiesta síntomas de gripe, o si presenta queja de ojos rojos y síntomas de conjuntivitis. En este caso, se deberá aconsejar que se ponga en contacto con las autoridades sanitarias pertinentes.
- En las situaciones que no puedan respetar la distancia mínima (1 metro), se deberá hacer uso de barbijo o máscara.
- Antes de manipular los lentes de contacto, armazones o cualquier otro elemento, desinfectar sus manos. Desinfecte también la montura de prueba, y sus respectivos lentes, el pupilómetro o regla de medición, o cualquier instrumento que entre en contacto con la persona. Después del examen visual debemos lavarnos las manos con agua y jabón.
- Las uñas del personal deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, reloj de mano y otros accesorios. Asimismo, recoger el cabello largo, retirar el maquillaje y otros productos cosméticos que puedan ser fuente de exposición prolongada en caso de resultar contaminados.

- Minimice las revisiones a las estrictamente necesarias para no contribuir al contagio.

Nota: La dilución está basada en el uso de lavandina comercial de 55 gr/litro.

argentina.gob.ar/salud